

# «¿Son los procedimientos de evaluación ambiental útiles para asegurar la sostenibilidad?»

Dr. Miguel Ángel Casermeiro Martínez  
Secretario de la Asociación Española de  
Evaluación de Impacto Ambiental

Dr. Rufí Cerdan Heredia, socio de la AEEIA,  
profesor de Geografía en la UAB

# ¿Que entendemos por sostenibilidad?

## Principios rectores de desarrollo sostenible

- **Principio de uso sostenible.** Utilizar los recursos de una manera sostenible en el tiempo.
- **Principio de prevención.** Establecer herramientas que permitan prevenir las afecciones ambientales antes de que se produzcan.
- **Principio de promoción.** Consiste en integrar los costes económicos del mantenimiento del medio ambiente en los procesos productivos.
- **Principio de responsabilidad.** Se resume en una frase muy polémica, el que contamina paga.
- **Principio de solidaridad.** Supone el uso solidario de los recursos ambientales entre diferentes países o grupos sociales.

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement>

# JERARQUÍA DE LA TOMA DE DECISIONES

- Detalle

**POLÍTICAS:** Líneas generales que inspiran una acción.

**PLANES:** conjunto de objetivos coordinados en el tiempo para poner en marcha una política.

**PROGRAMAS:** Conjunto de proyectos en un área en concreto.

**PROYECTO:** Documento necesario para ejecutar una idea

+ Detalle

E.P.P.

E.I.A.

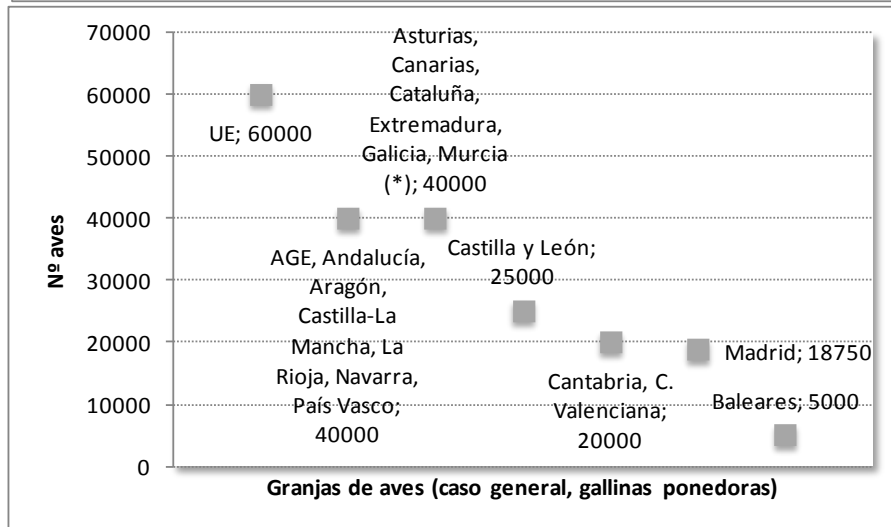
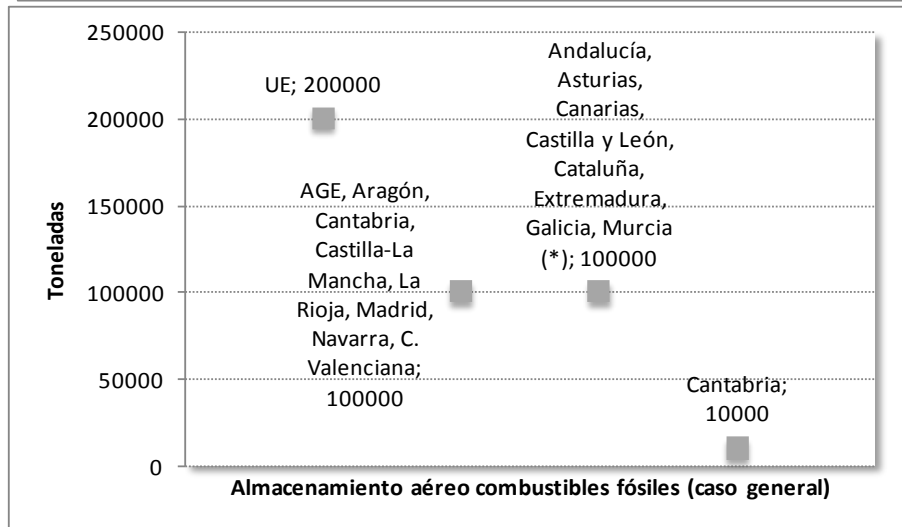
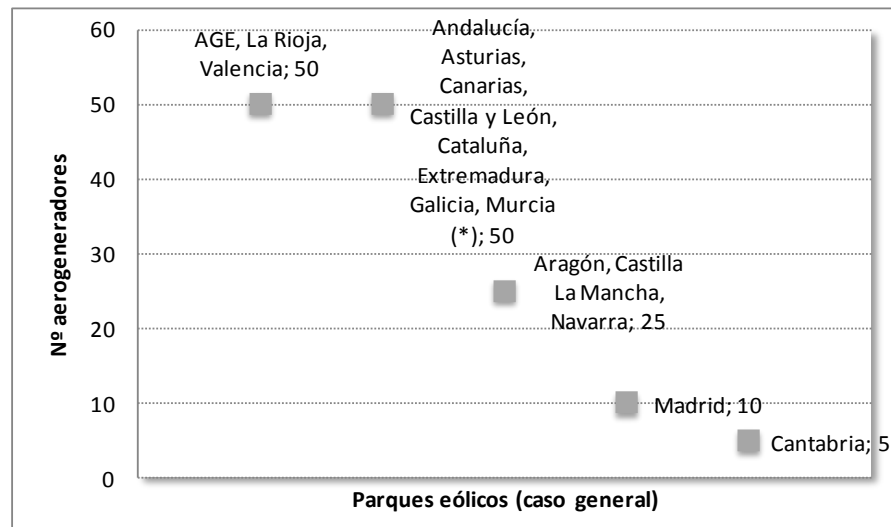
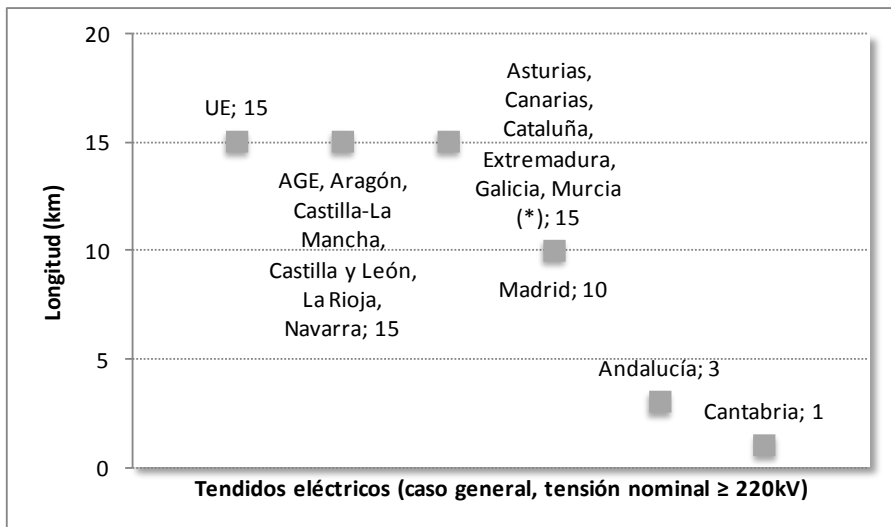
# ¿Qué se evalúa en España?

Se evalúa lo que marca la ley <http://www.eia.es>

1. Legislación básica que desarrolla la UE.
2. Legislación autonómica que es la competente en materia ambiental.
3. El desarrollo de la legislación autonómica es diferente en cad CC.AA. ( fecha de desarrollo, tipología de proyectos, procedimeitno administrativo,...)

**Barullo legislativo**

Ejemplos de umbrales establecidos para proyectos del Anexo I del RDL 1/2008. Valor límite Directiva 97/11/UE. \* CC.AA. que no han regulado el supuesto, se aplica la legislación básica.

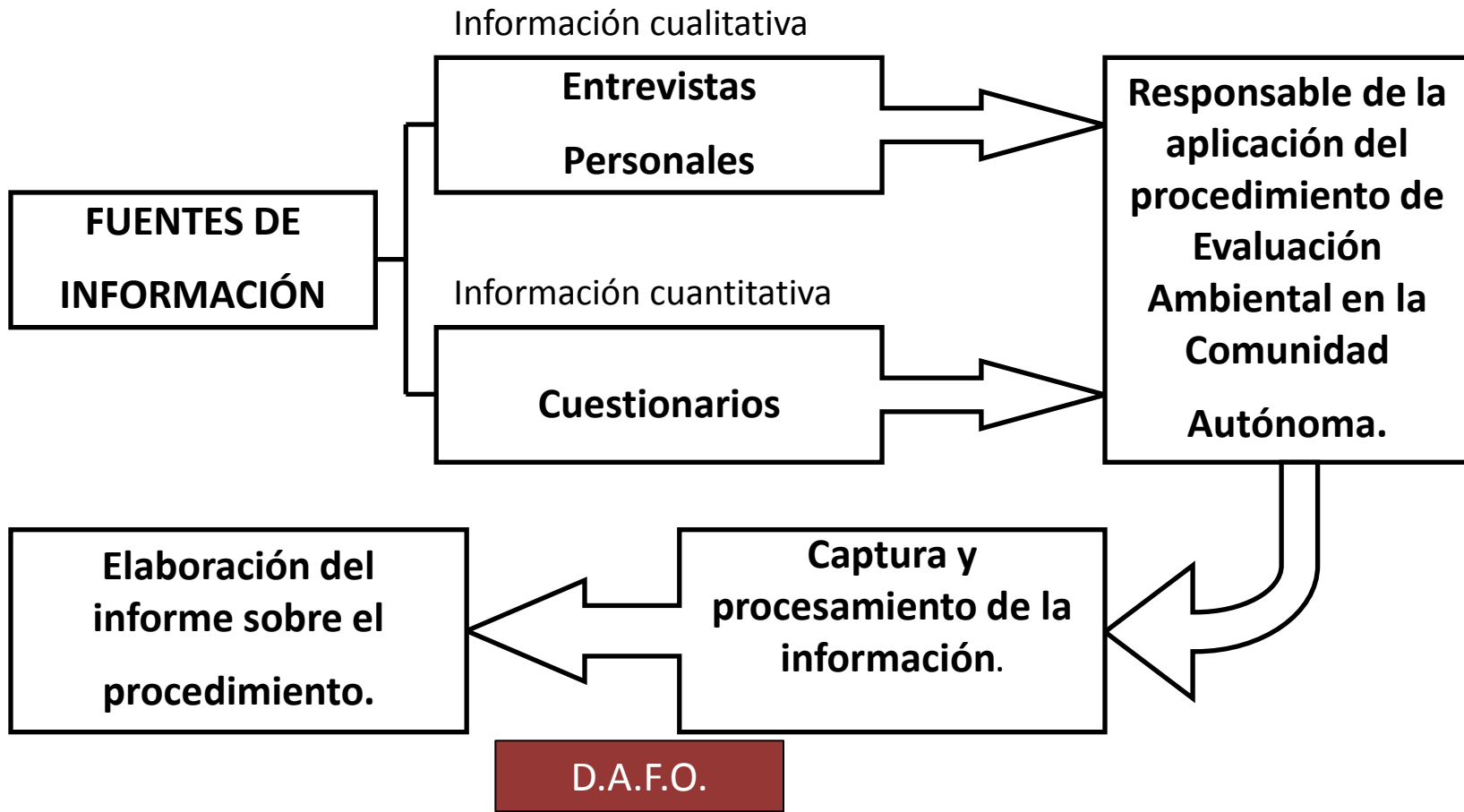


# Objetivos:

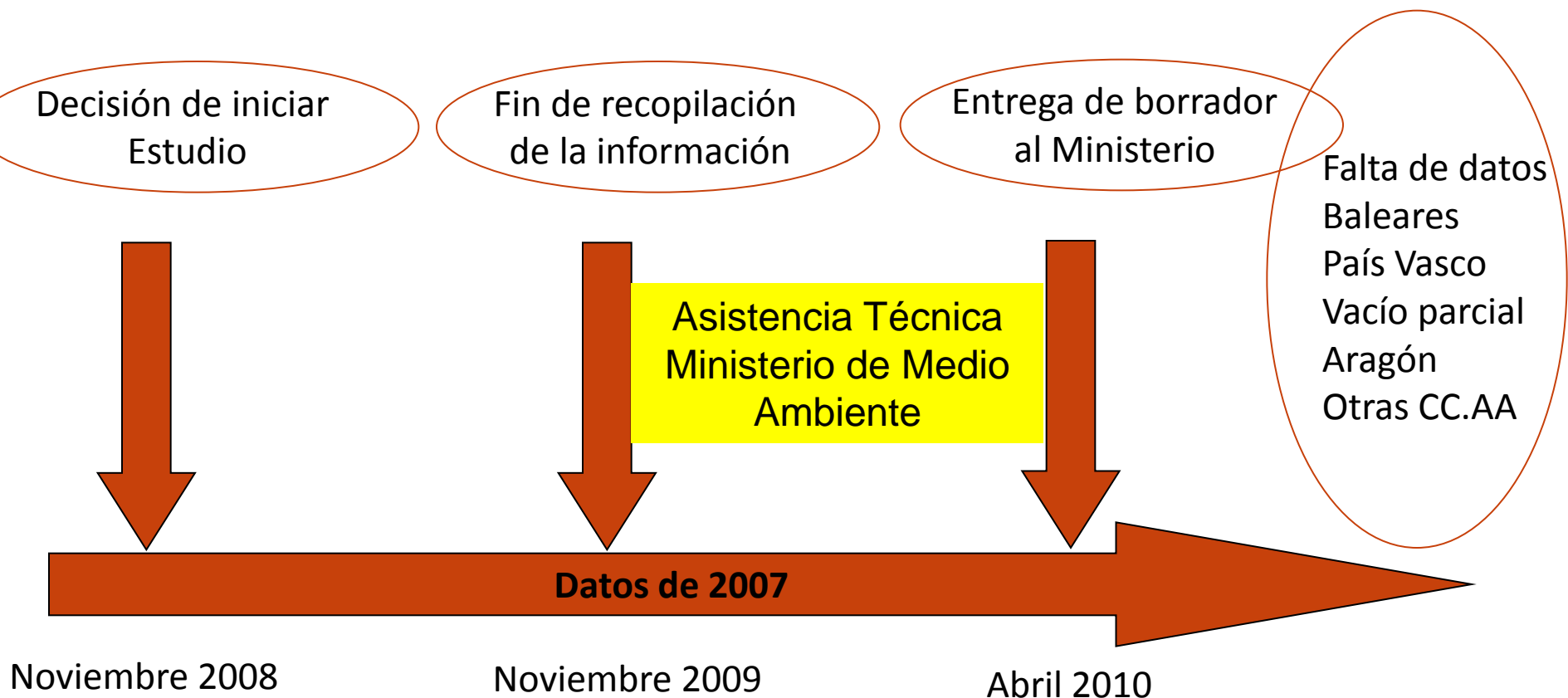
- Dar respuesta a algunas de las conclusiones del IV CONEIA.
- Analizar el estado del arte de la Evaluación Ambiental en España.
- Desarrollar indicadores de la eficacia de los procedimientos de Evaluación Ambiental (EA).
- Analizar las diferencias de procedimiento entre las diferentes organismos ambientales: AGE y CC.AA.
- Estimar el tiempo medio de tramitación de expedientes.
- Evaluar el papel de la participación pública dentro de los procedimientos de EA.
- Proponer mejoras y recomendaciones a las autoridades ambientales con el fin de mejorar las herramientas de EA.

# Metodología de trabajo

Figura 1.- Marco metodológico.



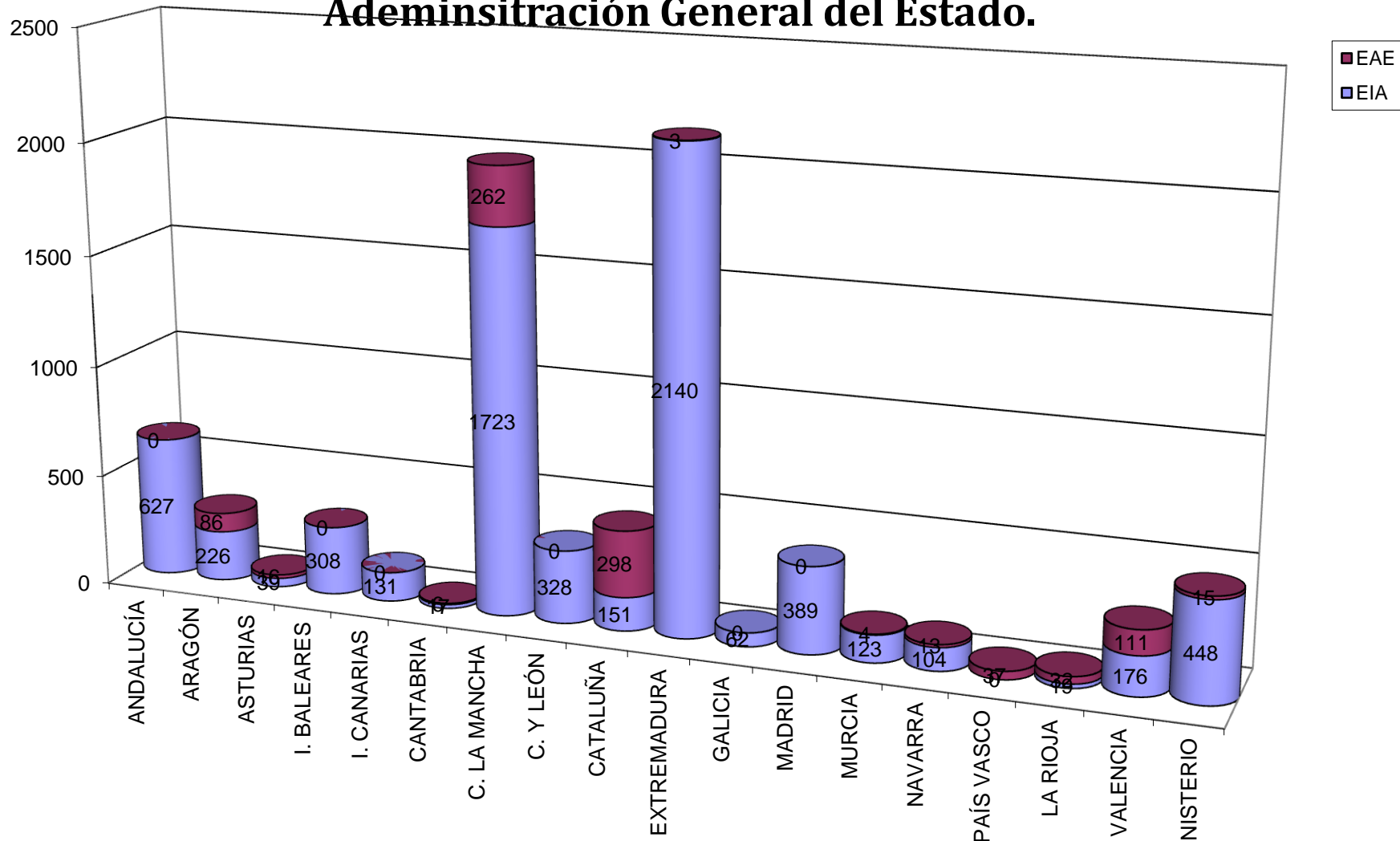
# Metodología de trabajo





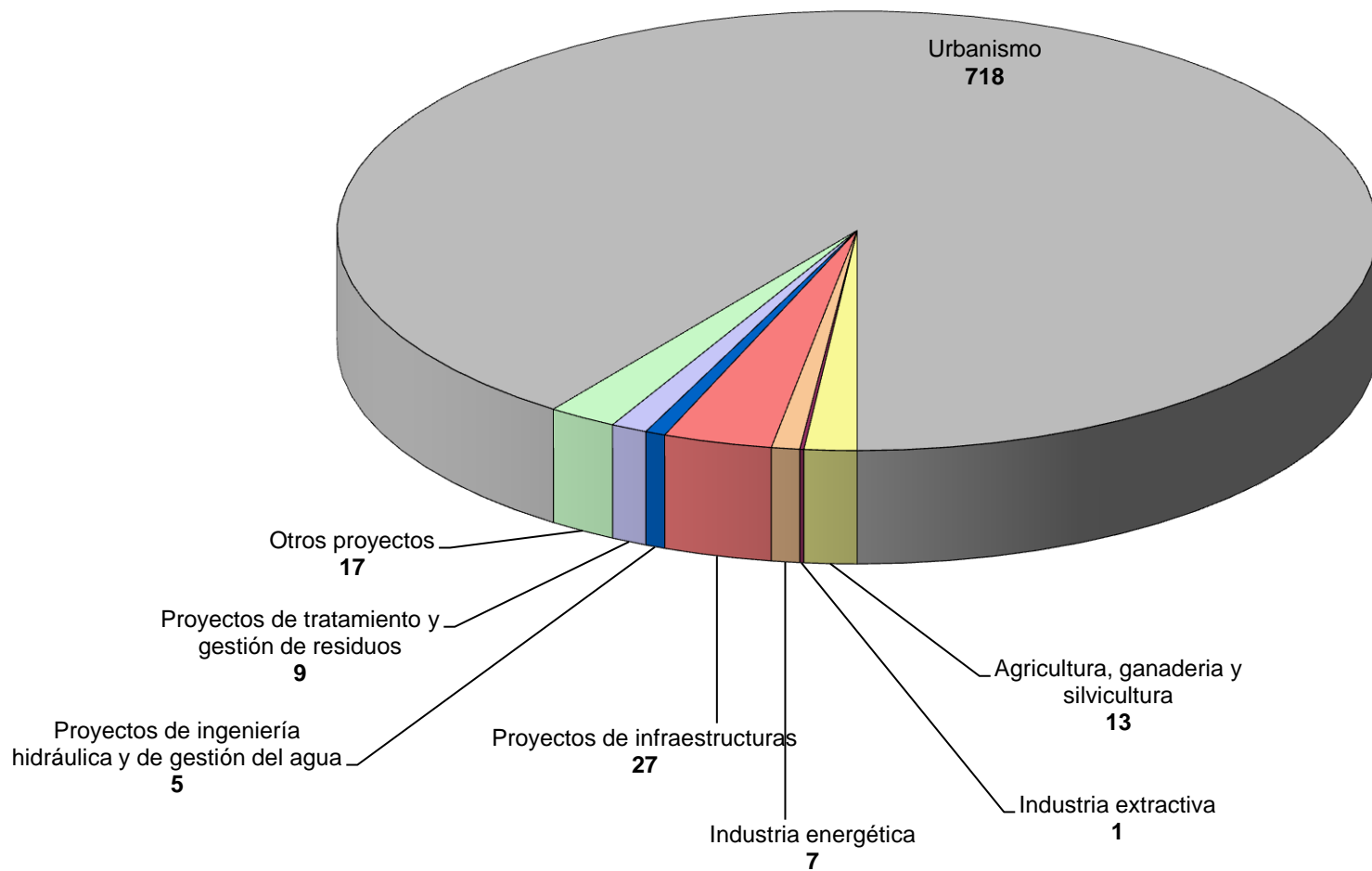
# Resultados

**Figura .- Número de expedientes de EA en las Comunidades Autónomas y Administración General del Estado.**



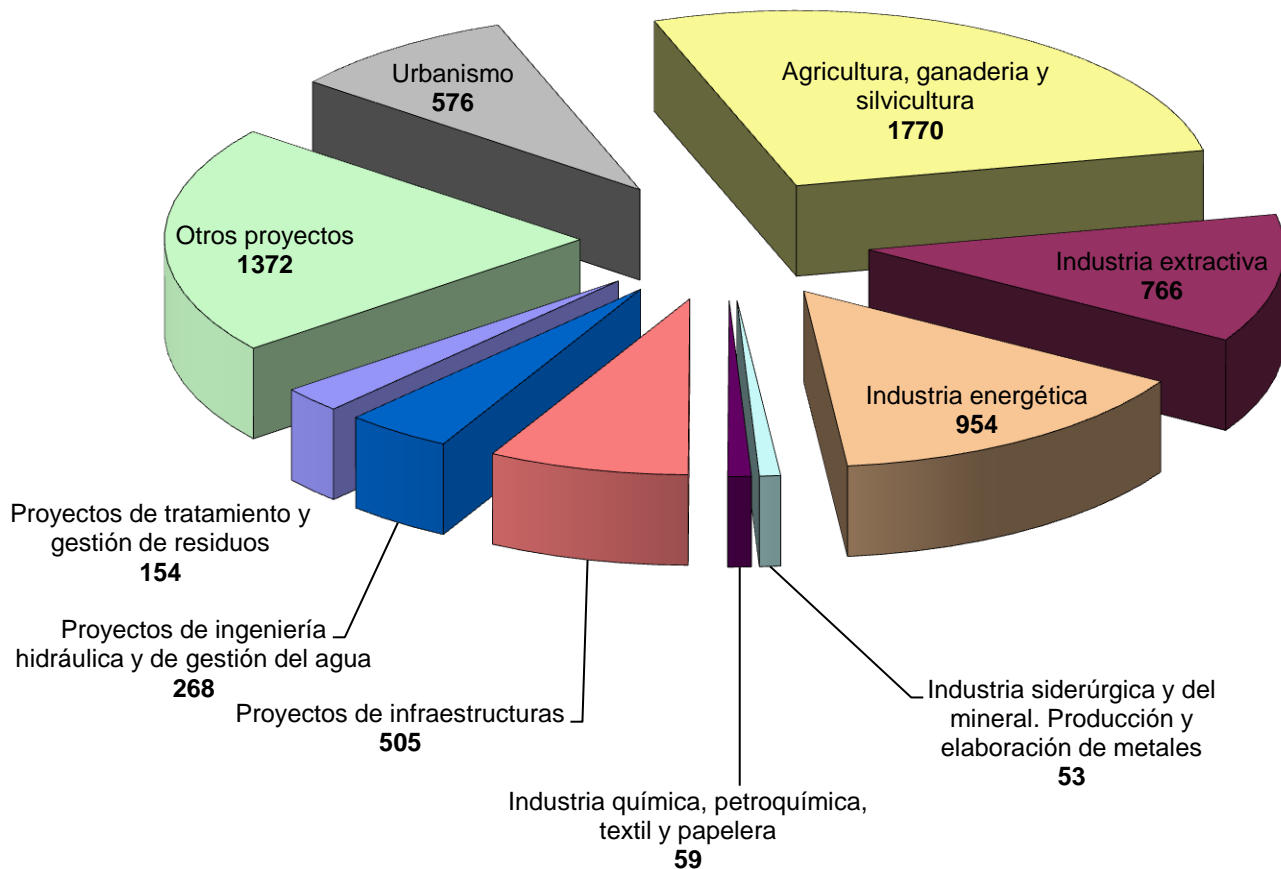
# Resultados

**Figura .- Número de expedientes de evaluación de planes y programas por tipología. (868)**



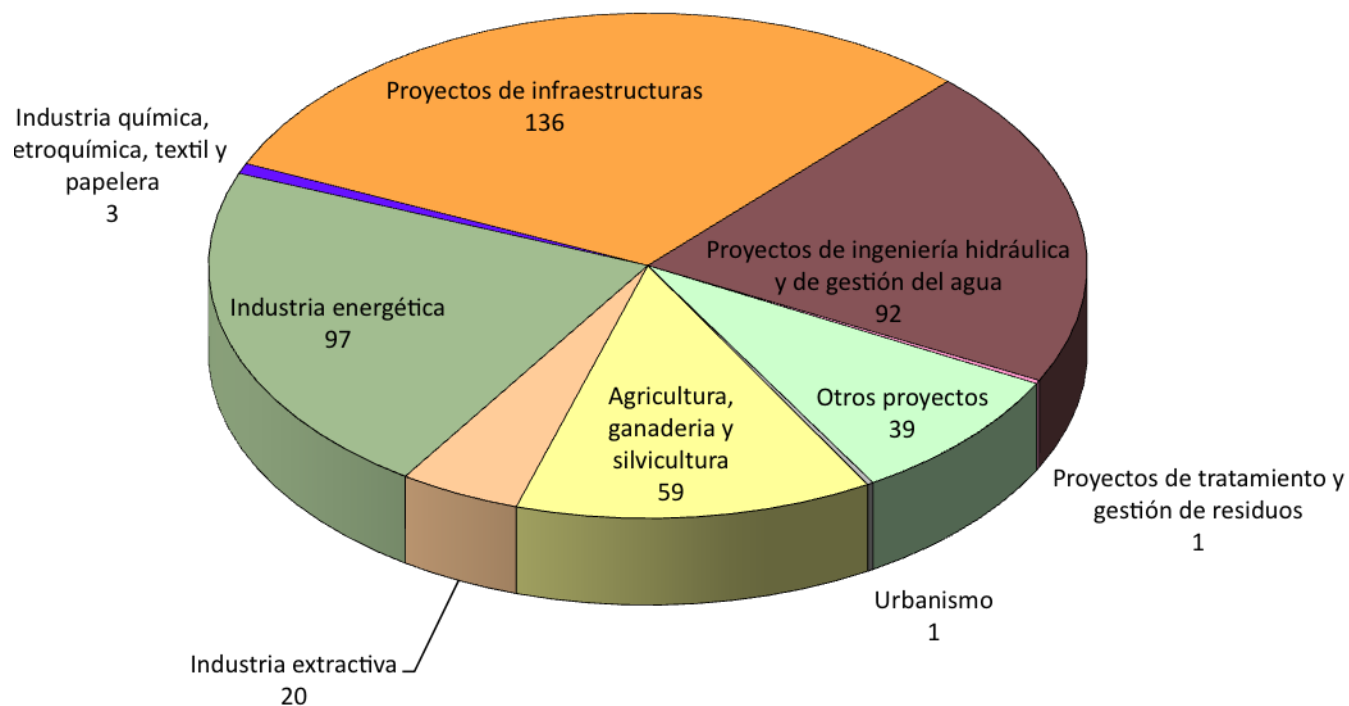
# Resultados

**Figura .- Número de expedientes EIA por tipología de proyecto. (6563)**



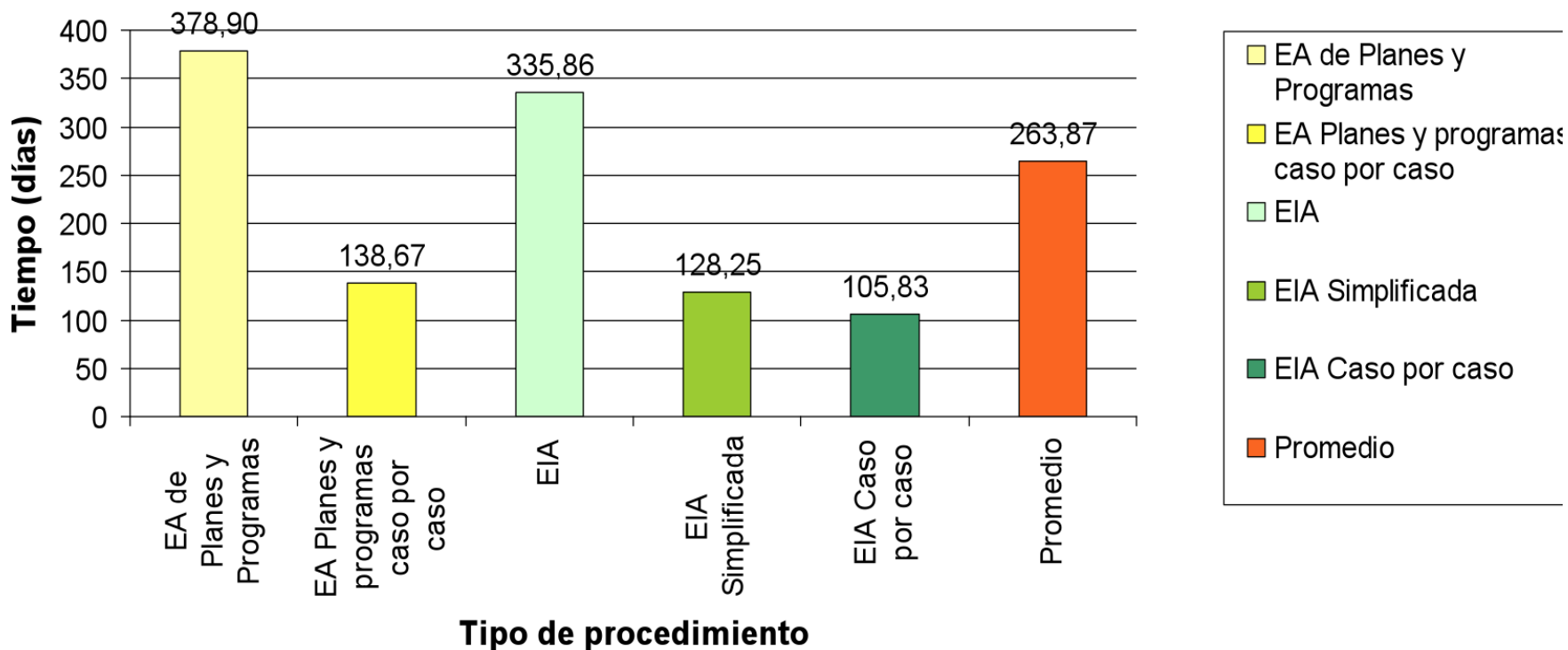
# Resultados

Figura 20.- Nº de expedientes de EIA en el Ministerio de Medio Ambiente. (438)



# Resultados

Figura 21. Tiempos medios de tramitación de un expediente de Evaluación en días.



- EA de Planes y Programas
- EA Planes y programas caso por caso
- EIA
- EIA Simplificada
- EIA Caso por caso
- Promedio

# Resultados

**Tabla 2. Resumen análisis DAFO.**

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación demasiado exigente y complicada para algunos proyectos.</li> <li>- Recursos insuficientes en los servicios de evaluación de impacto, lo que dificulta las salidas al campo y la vigilancia y control ambientales.</li> <li>- Baja calidad de los estudios de impacto ambiental presentados, donde se intuye la escasa dotación económica asignada al redactor y las presiones con los plazos de redacción.</li> <li>- Escasa implicación del órgano sustantivo en el procedimiento de vigilancia ambiental.</li> <li>- Falta de transparencia en la transferencia de información entre administraciones, ONGs y organismos estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación bastante desarrollada y completa.</li> <li>- Alta cualificación y calidad de los técnicos de los servicios de evaluación de impacto ambiental.</li> <li>- Procedimiento asentado y asumido por todos los actores como algo que se ha de tener en cuenta a la hora de comenzar un proyecto.</li> <li>- Los estudios, cuando son de calidad, ayudan a agilizar el procedimiento.</li> <li>- Alta implicación de los técnicos responsables de los servicios de evaluación de impacto.</li> <li>- Herramienta que se ha demostrado eficaz para el fin para el que se diseñó, en continuo desarrollo y mejora tanto normativo como administrativo.</li> </ul>

**Tabla 2 (continuación). Resumen análisis DAFO.**

Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso apoyo político y mala imagen de los servicios de evaluación de impacto ante otras administraciones.</li> <li>- Visión distorsionada de la participación pública en la mayoría de los servicios de evaluación de impacto.</li> <li>- Incorrecta aplicación de las normas técnicas y las guías metodológicas que se aplican como dogmas.</li> <li>- Escasa concienciación ambiental de los promotores, que se toman el procedimiento como una traba.</li> <li>- Elevada politización del procedimiento. Las administraciones nacionales y autonómicas generan conflictos con el organismo ambiental cuando se paralizan proyectos promovidos por las administraciones públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La exigencia de acreditación implantada en algunas comunidades autónomas, se ve como una herramienta eficaz para garantizar una calidad aceptable en los estudios de impacto.</li> <li>- La delegación de competencias en evaluación de impacto desde los servicios centrales a las delegaciones provinciales se ha configurado como una herramienta eficaz para mejorar la calidad y agilizar el procedimiento.</li> <li>- La vigilancia y el control ambientales se ven como un mecanismo de control eficaz. que garantice el respeto al medio y el cumplimiento de las medidas expresadas en la declaración de impacto ambiental.</li> <li>- El promotor debe asumir el concepto ambiental desde el diseño del proyecto, lo que agiliza enormemente el proceso, con unos resultados satisfactorios tanto para sus intereses como para el servicio de evaluación de impacto.</li> </ul>

# Agradecimientos

A todos los técnicos y responsables de los servicios de evaluación ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y de las CC.AA. Que han participado en este informe

**Muchas gracias**



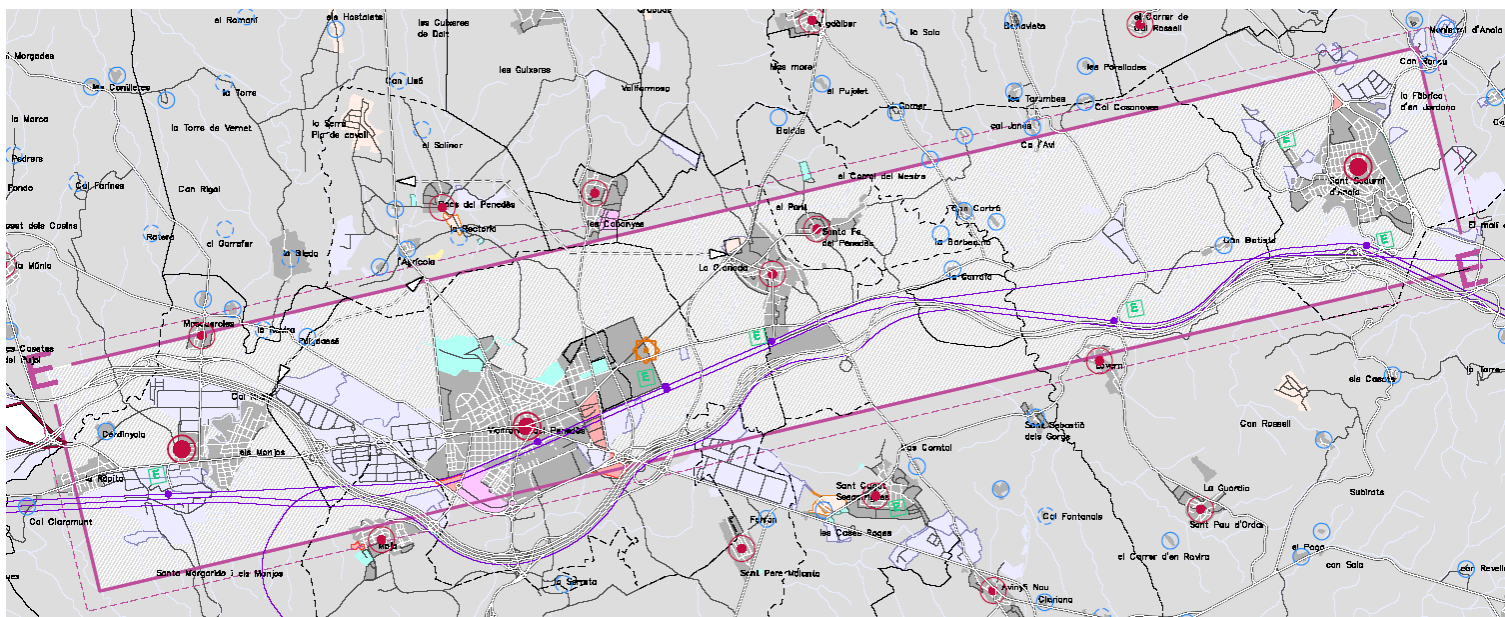
# Evaluación Ambiental Estratégica de los planes parciales territoriales de Cataluña: El PTMB

- Objetivos ambientales:
  - Garantizar una accesibilidad y movilidad sostenibles.
  - Racionalizar el modelo de ocupación del suelo.
  - Mejora de la eficiencia de los flujos ambientales y energéticos.
  - Preservar los valores naturales i culturales

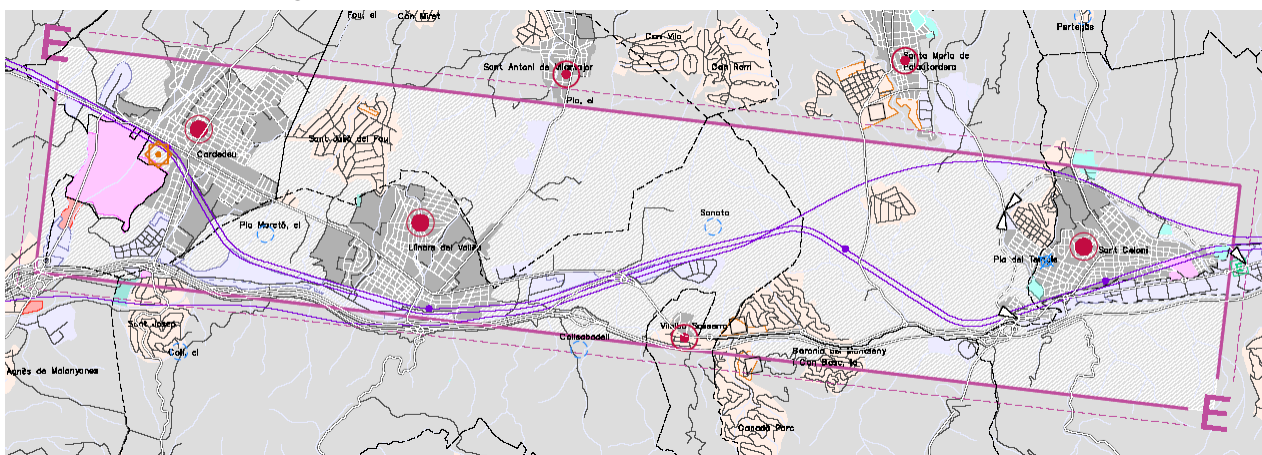
# Introducción de criterios ambientales en la normativa del PTMB

- Transversalidad entre los 3 sistemas:
  - Espacios abiertos
  - Asentamientos urbanos
  - Infraestructuras de movilidad
- Tratamiento normativo de los conectores ecológicos
- Medidas para garantizar la conectividad en las zonas conflictivas
- Priorización de las estrategias de desarrollo de los asentamientos
- Vinculación crecimiento urbanístico y infraestructuras.
- Priorización ambiental de las infraestructuras viarias y ferroviarias para conseguir el cambio modal a favor del TC.
- Condiciones ambientales para planes y proyectos derivados del PTMB.
- Agenda Ambiental del PTMB.

# EAE del PTMB Sistema de asentamientos



**Ejes urbanos de desarrollo nodal**



# Evaluación Ambiental Estratégica en Cataluña

Plans, Departament de Territori i Sostenibilitat. Generalitat de Catalunya - Mozilla Firefox

Plans, Departament de Territori i Sostenibilitat

Departament de Territori i Sostenibilitat

**Plans**

- Pla territorial general de Catalunya
- Plans territorials
- Plans sectorials
- Plans directores urbanístics
- Plans comarcals de muntanya
- Catàlegs de paisatge

**Plans territorials**

Informació sobre els plans territorials parcials i sobre els plans directores territorials, aprovats o en tramitació

- Pla territorial parcial de les Comarques Gironines
- Pla territorial parcial de Ponent (Terres de Lleida)
- Pla territorial metropolità de Barcelona
- Pla territorial parcial de l'Alt Pirineu i Aran
- Pla territorial parcial de les Comarques Centrals

**Plans directors urbanístics**

Instruments de la planificació urbanística del territori en coherència amb el planejament territorial

- Aprovats
- En tramitació

**Plans comarcals de muntanya**

Instruments de la Llei d'alta muntanya per al desenvolupament de les comarques.

- Pla comarcal de muntanya 2009-2012
- Seguiment del Pla comarcal de muntanya 2009-2012

Avaluació ambiental de plans, programes i d'infraestructures. Medi Ambient. Generalitat de Catalunya - Mozilla Firefox

Avaluació ambiental de plans, programes i d'infraestructures

Medi Ambient

**Empresa i avaluació ambiental**

- Sistemes de gestió
- Ecoproductes i ecoserveis
- Prevenció i control d'activitats
- Avaluació ambiental de plans, programes i d'infraestructures
- Responsabilitat ambiental
- Substàncies químiques
- Restauració d'activitats extractives

**Avaluació ambiental de plans, programes i d'infraestructures**

L'avaluació ambiental és un instrument estratègic de prevenció que s'aplica a diferents projectes per garantir una millora en el Medi Ambient. Per tant, en aquest apartat coneixereu l'importància de l'Avaluació Ambiental, els seus avantatges, les seves aplicacions segons la legislació i l'existència de diferents documents que faciliten la seva implementació.

- **Introducció**
  - » Introducció
  - » Participació de plans i programes
  - » Preguntes més freqüents
- **Avaluació ambiental de plans i programes**
  - » Banc de dades d'avaluació ambiental
    - » Històric de la informació ambiental de plans i programes
    - » Històric de la informació ambiental de projectes
  - **Publicacions**
    - » Eina AMBIMOB-U
- **Avaluació d'impacte ambiental de projectes**
  - » Tràmit a aplicar segons tipologia de projectes
  - » Documentació que cal presentar segons tràmit
  - » Participació en l'avaluació d'impacte ambiental de projectes
  - » Normativa
  - » Preguntes més freqüents

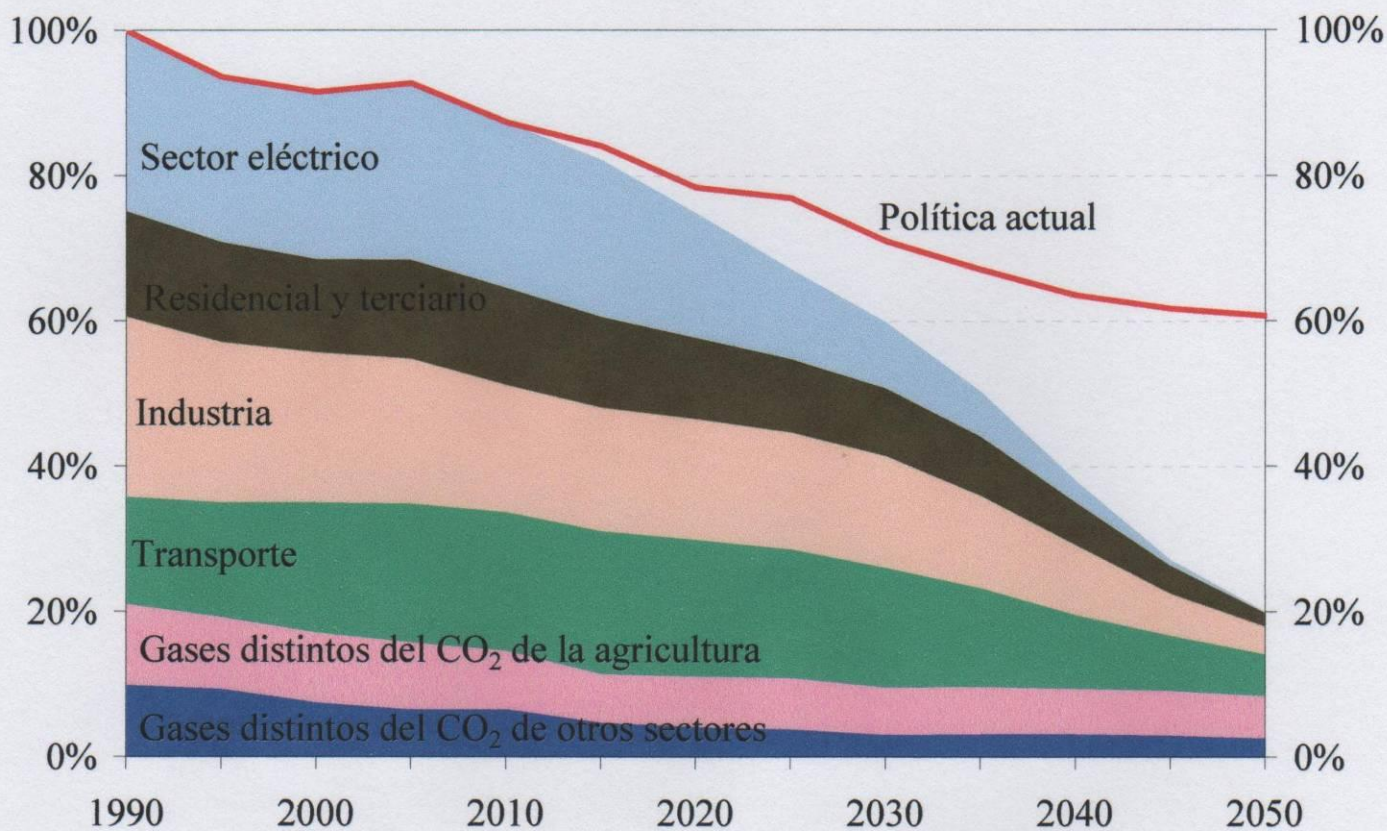
Avis legal | Sobre gencat | Accessibilitat | © 2010 Generalitat de Catalunya

# Políticas europeas contra el cambio climático como marco del Plan Territorial general de Cataluña

- [Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica el 2050.](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM 2011/112
- [Iniciativa marco Una Europa eficiente en la utilización de los recursos](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM 2011/21
- [Plan de eficiencia energética 2011](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM 2011/109
- [Prioridades de la infraestructura energética a partir del 2020. Esquema de una red europea de energía integrada](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM 2010/677
- [Hoja de ruta hacia un espacio europeo único de transporte](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM 2011/144
- [Directiva refundida relativa a la eficiencia energética de los edificios](#)  
DIRECTIVA 2010/31/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
- [Estrategia europea i Plan de acción hacia una bioeconomía sostenible](#)  
Consulta cerrada abril 2011
- [Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta el 2020](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo i al Comité de las Regiones, COM (2011) 244 final.
- [Abordar los retos de los mercados de productos básicos y de las materias primas](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM 2011/25
- [Río+20: hacia una economía verde i una mejor gobernanza](#)  
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM(2011) 363 20.6.2011 (fr)

# Hoja de ruta economía hipocarbónica UE 2050: reducciones de emisiones de CO<sup>2</sup>

**Figura 1: Emisiones de GEI de la UE: hacia una reducción interna del 80 % (100 % =1990)**



# Hoja de ruta economía hipocarbónica UE 2050: reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub> por sectores

**Cuadro 1: reducciones sectoriales**

Reducciones de GEI respecto a 1990	2005	2030	2050
Total	- 7 %	- 40 a - 44 %	- 79 a - 82 %
Sectores			
Electricidad (CO <sub>2</sub> )	- 7 %	- 54 a - 68%	- 93 a - 99 %
Industria (CO <sub>2</sub> )	- 20%	- 34 a - 40 %	- 83 a - 87 %
Transporte (incluida la aviación, excluido el transporte marítimo) (CO <sub>2</sub> )	+ 30%	+ 20 a - 9 %	- 54 a - 67 %
Residencial y servicios (CO <sub>2</sub> )	- 12%	- 37 a - 53 %	- 88 a - 91 %
Agricultura (distintas de las de CO <sub>2</sub> )	- 20%	- 36 a - 37 %	- 42 a - 49 %
Otras emisiones distintas de las de CO <sub>2</sub>	- 30%	- 72 a - 73 %	- 70 a - 78 %

# Retos economía hipocarbónica en el Plan Territorial General de Cataluña I

- Convertir el PTGC en un plan estratégico que marque políticas sectoriales que inciden en el territorio
- Reducir intensamente la dependencia del petróleo y las emisiones de CO<sup>2</sup>
- Introducir la adaptación al cambio climático en prioridades de las políticas sectoriales de agua, de agricultura, de turismo, de infraestructuras...
- Territorio y urbanismo:
  - Contener el uso del suelo y reciclar el espacio urbano construido
  - Reducir drásticamente el metabolismo energético de la ciudad: nuevos edificios CO<sup>2</sup> =0, rehabilitación energética de la ciudad construida
- Movilidad:
  - Reducir la movilidad y conseguir el cambio modal: mercancías al tren y pasajeros al TC (bus, trolebús, tranvía, tren, redes integradas inteligentes de TC) coche eléctrico
  - Repensar las infraestructuras proyectadas con criterios eficiencia energética
- Producción y consumo:
  - Reducir la intensidad energética de la producción industrial
  - Reducir el consumo de materiales y elevar substancialmente el reciclado

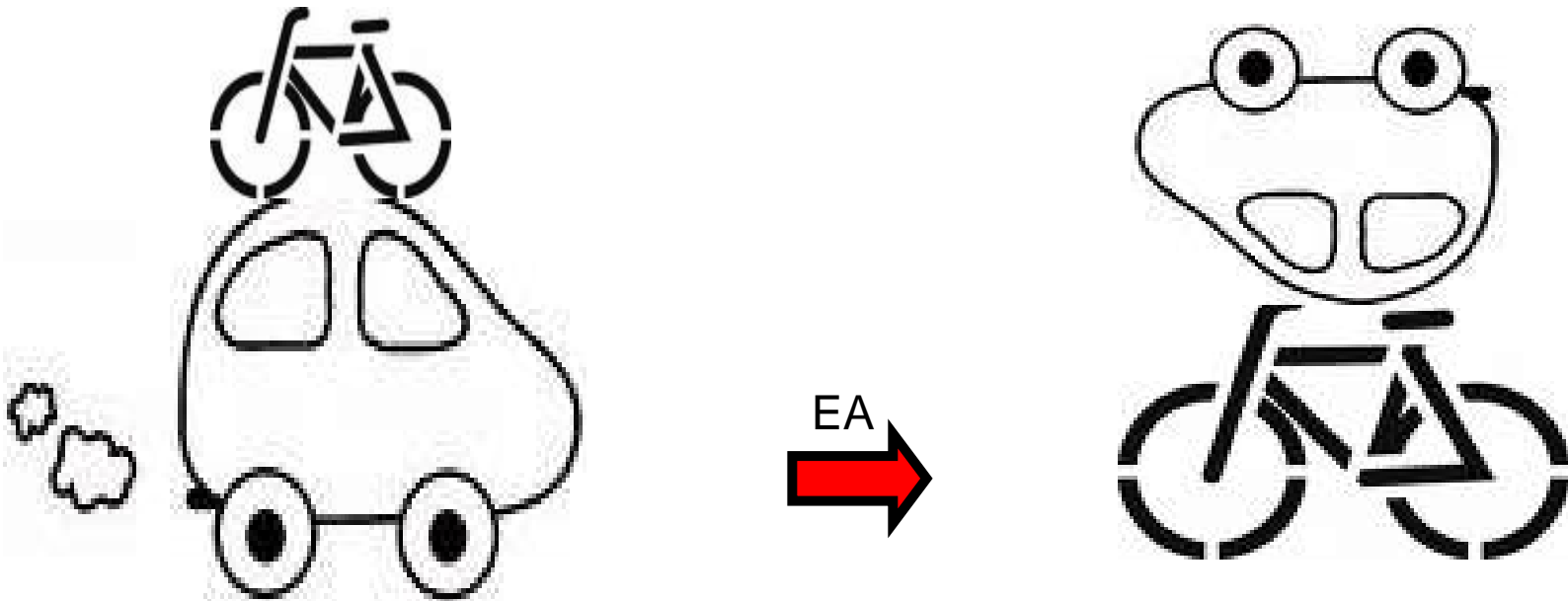


# Retos economía hipocarbónica en el Plan Territorial General de Cataluña II

- **Alimentación, agricultura:**
  - Cambiar pautas de consumo alimentario: consumo de proximidad, menos carne, agricultura ecológica
  - Protección efectiva del suelo agrícola especialmente el periurbano
- **Energía:**
  - Facilitar la implantación territorial óptima de las energías renovables y sus redes inteligentes
- **Agua, litoral:**
  - Incrementar el ahorro y reutilización en la ciudad
  - Protección específica de espacios fluviales i reducir la vulnerabilidad ante el aumento del riesgo de inundaciones
  - Gestión integrada del litoral
- **Biodiversidad:**
  - Reducir la fragmentación territorial para facilitar la adaptación al cambio climático
  - Conseguir la armonización de los gradientes de protección y gestión del suelo
  - Implementar el pago por servicios ecosistémicos
  - Articulación publico-privada de la gestión territorial a escala de paisaje

# INCÒGNITAS economía hipocarbónica en el Plan Territorial General de Cataluña

- Será suficiente la revolución eficiente de la economía verde sin rebajar nuestras pautas de consumo en Europa?
- Como dispondremos de la financiación pública que se requiere para involucrar a la inversión privada en un cambio de rumbo de esta magnitud y a esta velocidad?
- Podremos afrontar el incremento de la fragmentación social que ya padecemos y los problemas de gobernanza actuales sin rompernos?



Muchas gracias de mi parte i de  
Miguel Angel Casermeiro